

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>14 de julio de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe unificar el dato de las plazas de nuevo ingreso verificadas ya que no coinciden los datos en los diferentes documentos aportados en la evaluación y el publicado en la página web de la Universidad.

- Se debe continuar con las acciones encaminadas a la captación de estudiantes, con la finalidad de incrementar los datos de matriculados de nuevo ingreso.
- Se debe vigilar la carga de trabajo en las diversas asignaturas que componen el plan de estudios.
- Se debe incluir en las actas de la Comisión de Calidad del Título el cargo de cada asistente para poder verificar que asisten todos los miembros integrantes de la Comisión de Calidad del Título.
- Se debe adecuar el modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación del modelo.
- Se recomienda codificar de manera inequívoca las acciones de mejora, de tal manera que se identifiquen las que derivan de años anteriores y las nuevas propuestas de mejora y poder realizar así, un correcto seguimiento de las mismas.
- Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación en las encuestas de todos los agentes implicados en el máster.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
<i>Justificación de la Valoración:</i>					
<p>Aunque el nuevo plan de estudios, implantado en el curso 2019-2020 siguiendo las indicaciones del Informe de ACSUCyL para ofrecer una mayor coherencia en la formación, ha favorecido la incorporación de las nuevas tendencias en el ámbito del patrimonio, sin embargo, se aprecia un desajuste notable en lo referente a la Comunicación. El perfil de egreso que aparece recogido en la página web del máster, actualizado por última vez el 28 de marzo de 2019, puede estar generando confusión al potencial estudiante interesado en cursar el máster ya que en la información pública del mismo se incluyen algunos ámbitos relacionados con el periodismo cultural enfocado al patrimonio, las tareas de producción, documentación y divulgación de contenidos histórico-patrimoniales para</p>					

los medios de comunicación, que no son posteriormente objeto de un desarrollo en profundidad a nivel técnico.

Durante la visita, tanto los responsables académicos como el profesorado explicaron que el máster se orienta a dar continuidad al grado de Historia y Patrimonio, por lo que ofrece una especialización en los diferentes tipos de patrimonio desde un enfoque multidisciplinar, siendo su clave diferenciadora enseñar al estudiante a cómo comunicarlo y divulgarlo a la ciudadanía. También indicaron que el perfil del alumnado es heterogéneo y que este ha ido cambiando desde su implantación, ya que, si bien en las primeras ediciones la mayoría eran estudiantes de Comunicación, en la actualidad proceden de los grados de humanidades y, por tanto, carecen de un perfil técnico. Por otra parte, este perfil de egreso está condicionando el funcionamiento de las asignaturas, al no poder profundizar en los contenidos de Comunicación, los cuales no cuentan con un desarrollo práctico. Algunos estudiantes comentaron que no han tenido profesores expertos en comunicación, no han podido utilizar material específico ni han contado con equipamiento técnico dado que todos estos recursos se encuentran en la Facultad de Empresariales, y sus clases se han impartido en la Facultad de Humanidades.

Para no confundir al potencial estudiante del máster se recomienda revisar los perfiles de egreso y eliminar o ajustar de la información pública a aquellos que son más específicos de formatos relacionados con la comunicación.

Cabe destacar como fortalezas de la titulación: el alto grado de especialización en patrimonio, siendo único entre las titulaciones ofertadas en ámbito nacional; la adhesión del título a la Red de Centros Universitarios en Gestión Cultural; los seminarios de investigación impartidos por profesionales de alto nivel, y la oferta de prácticas optionales en empresas e instituciones culturales relacionadas con el patrimonio.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

*3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

### **Planificación docente:**

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc).

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

No existe unanimidad en la documentación presentada sobre el número de plazas que oferta la Titulación. La Memoria de Verificación ofrece el dato de 30 plazas (MV, página 3), mientras que, por otro, en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación figuran dos datos diferentes: 40 plazas (página 10; la página web también cita este número) y 20 plazas (página 37). En ningún curso académico se han llegado a cubrir del todo. Asimismo, según los indicadores del título adjuntados como evidencia, el número de preinscritos supera los 30 estudiantes, sin embargo, de todos ellos tan solo 1/3 terminan matriculándose. Cabe señalar que, frente a unos valores de preinscripción altos, 24 (2019-20), 31 (2020-21), 29 (2021-22), 30 (2022-23) y 33 (2023-24), los datos finales de matrícula se reducen: 6 (2019-20), 10 (2020-21), 9 (2021-22), 11 (2022-23) y 11 (2023-24). En la visita, los responsables académicos aclararon que en la Memoria del título se indican 30 plazas pero que en los últimos años han ofertado 20 para ajustarse a la demanda. También señalaron que la baja matriculación podría deberse al aumento de oferta de másteres que cada año crece en la universidad española, a la curva demográfica con cada vez menos estudiantes, a la modalidad de impartición presencial o a una posible incompatibilidad horaria para compaginar estudios y trabajo. Explicaron que desde el Decanato se han hecho campañas en redes sociales y en ámbitos que consideraban adecuados, sin obtener el resultado esperado.

Se debe unificar el dato de las plazas de nuevo ingreso verificadas ya que no coinciden en los diferentes documentos aportados en la evaluación y el publicado en la página web de la Universidad.

Se debe continuar con las acciones encaminadas a la captación de estudiantes, con la finalidad de incrementar los datos de matriculados de nuevo ingreso.

Los requisitos de acceso establecidos por la UBU se han cumplido correctamente en el título. El proceso de acceso y los criterios de admisión se ajustan a la normativa de la UBU y a lo recogido en la Memoria de Verificación del título. No hay requisitos específicos para acceder a este máster, aunque se establece un perfil óptimo que se recoge en el perfil de ingreso recomendado. Sí se recomienda que el alumnado posea un nivel de inglés mínimo asimilable al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), que le permita buscar información y manejar bibliografía o artículos científicos recientes. En el caso de los estudiantes extranjeros que accedan al título, se aconseja poseer un nivel de español mínimo asimilable al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente siguiendo la normativa de la UBU.

El Título está correctamente implantado según la planificación verificada.

Las guías docentes recogen de modo detallado los contenidos de las asignaturas, los objetivos del proceso de aprendizaje y los sistemas de evaluación. De igual modo, la información relativa al TFM (normativa, líneas de investigación ofertadas, sistemas de evaluación, calendario de entregas y de defensa pública) es accesible y completa. Se considera que esta es un punto fuerte de la titulación y evidencia el esfuerzo de la coordinación del título y del PDI por mantener la calidad de los estudios ofertados.

La planificación docente del máster se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación. Las mejoras introducidas en el plan de estudios con la incorporación de cuatro nuevas asignaturas han permitido equilibrar la oferta de materias contenidas en el Módulo de Patrimonio y en el Módulo de Comunicación Audiovisual. Asimismo, la estructuración de los estudios en asignaturas de 3 créditos ha facilitado una secuenciación de las tareas y actividades entre las diferentes materias, no obstante, se debe vigilar la carga de trabajo en las diversas asignaturas que componen el plan de estudios.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal docentes adecuados. Con respecto a los mecanismos de coordinación docente, la última versión de la Memoria de Verificación recoge la existencia de diversas instancias dentro de la Titulación (el/la Coordinador/a y el/la Secretario/a Académico/a; un/a responsable de cada asignatura y una Comisión del título formada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Burgos y cuya composición es pública a través de la web"). La Comisión de Calidad se reúne como mínimo dos veces al año, y se evidencia su correcto funcionamiento. Las actas de las reuniones están subidas a la intranet de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Se reconoce la labor realizada por el equipo de coordinación del máster para que el alumnado disponga en la web de toda la información previa sobre las actividades formativas.

Las prácticas externas son gestionadas directamente por la Facultad de Humanidades y Comunicación, lo que ha contribuido a mejorar la atención al estudiante.

Se valoran positivamente los mecanismos informales que existen para atender las peticiones de los estudiantes, pero se recomienda su formalización para que las decisiones no atiendan a la coyuntura particular de cada alumno y redunden en la mejora global del título.

El título ofrece Prácticas Externas Optativas. Se dispone de reglamento específico para dichas prácticas, con especificación de las funciones que desempeñan el tutor académico y el profesional, así como modelo de informe final a presentar por parte del estudiante y modelo de evaluación para los tutores. No se incluye listado de empresas en las cuales se puede solicitar la formación, muy necesario sobre todo si tenemos en cuenta la diversa tipología de entidades a las que puede incorporarse el alumnado dentro del mundo del Patrimonio o del de la Comunicación. Según los datos recogidos en el documento E04, 4 alumnos han cursado esta materia desde la remodelación del plan de estudios, en 2019, y todos ellos han obtenido un Apto en 1<sup>a</sup> convocatoria.

La Comisión debe incluir un listado de posibles empresas para la realización de prácticas que sirva, a título orientativo, al estudiantado que desee realizar esa asignatura, más allá de la información genérica que en la web de la Titulación puede obtenerse si se accede al servicio de prácticas de la UBU (UBUEmplea).

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública disponible en la web institucional de la Universidad de Burgos y en la web propia de la Facultad de Humanidades y Comunicación comprende información suficiente y relevante para los distintos colectivos del título.

La información está actualizada en lo que se refiere a los reglamentos, normativas, el programa formativo y el calendario académico.

Se debe modificar el número de plazas publicado en la página web al no coincidir con el número que figura en la Memoria verificada.

Se recomienda difundir información relativa a los informes de inserción laboral de los egresados. También se recomienda que se posicione de manera más accesible la información referida a los convenios de prácticas existentes para la Titulación, así como los convenios de movilidad.

Se recomienda potenciar la difusión del máster a través de diferentes canales, incluyendo las redes sociales con el fin de llegar a publicitarlo tanto a nivel nacional como internacional, de modo que se atraiga a nuevos interesados en cursarlo.

El alumnado tiene disponible información actualizada sobre las materias que componen el máster e información sobre los profesores que se encargan de su impartición y su horario de tutorías.

Se recomienda revisar la información contenida en el CV abreviado del profesorado para completarla, ya que en muchos casos no se incluyen datos o estos son muy reducidos. También se podría diseñar desde Coordinación Académica un modelo de ficha que sirva para recoger los aspectos más relevantes de la trayectoria académica, investigadora y profesional del docente.

Se reconoce como punto fuerte la información contenida en las guías docentes, que están actualizadas y son bastante completas. Las guías están disponibles para el estudiantado antes del periodo de preinscripción a través de la página web institucional de la UBU y de la propia del máster.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. No obstante, tanto el manual de calidad como los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda actualizar esta documentación y definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el Autoinforme se identifica cómo área de mejora: “Seguir trabajando en el desarrollo y mejora del SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado de Competencias en Calidad”, pero esta acción no se ha trasladado al Plan de Mejoras.

Se recomienda incluir todas las debilidades detectadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoras para poder realizar un adecuado seguimiento de las mismas.

En el citado documento se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre. Establece, además, cómo la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos mediante el correspondiente Autoinforme de cada uno de ellos. Sin embargo, no se ha encontrado el procedimiento PA09 en la intranet.

Se han aportado como evidencias los informes de seguimiento desde el curso 2019/20 hasta el 2022/23. En estos informes se analizan los principales resultados del título, y se establecen acciones de mejora en caso necesario. Además, se revisan los planes de mejora establecidos en cursos anteriores.

Revisadas las actas de los cursos 2023 y 2024, se evidencia que no se especifica qué miembros de la Comisión del título acuden a la comisión, ni los nombres, ni los cargos que ocupan. Se debe incluir en las actas de la Comisión de Calidad del título, los asistentes y el cargo de cada uno de ellos para poder verificar que asisten todos los miembros integrantes de la Comisión de Calidad del título.

En el Plan de Mejoras aparecen las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones en informes internos y externos, así como las propuestas de nuevas acciones de mejora analizadas a lo largo del informe. Las acciones de mejora presentadas en los planes de mejora no tienen codificación, ni curso académico, ni aparece si están finalizadas o no, ni su eficacia, por lo que resulta difícil realizar el seguimiento de las mismas.

Se recomienda codificar de manera inequívoca las acciones de mejora, de tal manera que se identifiquen las que derivan de años anteriores y las nuevas propuestas de mejora, y poder realizar así un correcto seguimiento de las mismas. De ese modo se podrían eliminar algunas incoherencias evidenciadas en los planes de mejora. Hay debilidades detectadas a lo largo del Informe de Renovación de la Acreditación que no han sido trasladadas al Plan de Mejoras, como por ejemplo: “Seguir manteniendo el nivel de esfuerzo y de implicación del equipo de coordinación y docente del máster”, “Seguir trabajando en el desarrollo y mejora del SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado de Competencias en Calidad”, “Continuar avanzando en la estabilización, paridad y progreso de los docentes” o “Cambio de aulas para mejorar el aprendizaje”.

La Universidad de Burgos fue certificada en el marco del Programa Docentia en febrero de 2015. En 2021 se renovó a la Universidad de Burgos la certificación de su modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado condicionada a que en un periodo de dos cursos cumpliera con las condiciones recogidas en el documento Marco del Programa DOCENTIA de 2021. Esta condición no se ha dado y la Universidad debe adecuar su modelo de Evaluación a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo.

Se evidencia que anualmente se analizan los resultados de evaluación de la docencia en los informes de seguimiento. En el Informe de Renovación de la Acreditación del 2023-24, se comprueba que en el curso académico 2023-24 ha habido un incremento en el % de PDI del título con evaluación de la actividad docente, alcanzando un 75,52%.

El SGC cuenta con el proceso PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades del 01/06/2009. Se evidencia que la Facultad recoge información sobre la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y de los alumnos egresados. Se presenta como evidencia los resultados de los diferentes grupos de interés.

Queda evidenciado que en el Informe de Renovación de la Acreditación se analizan los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción que se realizan, y se abren acciones de mejora en caso necesario. Ejemplo: "Mejorar la tasa de respuesta en las encuestas".

Desde la página web del título, no se ha podido acceder al botón de sugerencias y/o reclamaciones. Se recomienda incluir un enlace directo desde la página web del máster, para que los usuarios puedan abrir una sugerencia o reclamación desde la propia página web del título.

Existe un enlace directo desde la página web del centro al buzón de reclamaciones y/o sugerencias. El formulario utilizado para abrir una sugerencia o reclamación, es un formulario que hay que descargar, llenar y enviar por correo postal o escanear para enviarlo por email. Este mecanismo es poco ágil, y convendría tener un formulario online que facilite la apertura de sugerencias y/o reclamaciones. En el proceso PA07, aparece el formato a llenar, que no coincide con el que realmente está en vigor, en la web. Se recomienda actualizar el proceso PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) e incluir un formulario online para poder abrir las sugerencias, reclamación y quejas.

En el Informe de Renovación de la Acreditación y en el Plan de Mejoras se evidencia que se han analizado las sugerencias y reclamaciones, y se ha abierto una acción de mejora al respecto: "Mejorar el canal por el que los estudiantes puedan realizar quejas y sugerencias".

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones contenidos en el Informe de la Renovación de la Acreditación (18/12/2018) han sido incorporados al Máster para su mejor desarrollo.

Sobre la efectividad de las mejoras introducidas, se observa una respuesta diferenciada en función del colectivo. Se ha producido un descenso en la valoración de los egresados en el ítem "satisfacción con el plan de estudios y su estructura", pasando de 3.92 en 19-20 a 3.49 en 22-23. También ha descendido el porcentaje de egresados que lo recomendaría, de un 100% a un 80% en el último año disponible (22-23). En la visita, algunos estudiantes comentaron que apenas han tenido prácticas en empresas del mundo de la Comunicación, predominando en el listado aquellas relacionadas con el patrimonio. Por su parte, los responsables académicos aclararon que se les da la posibilidad de elegir las prácticas y se les facilita un listado con opciones tanto del mundo del Patrimonio como del de la

Comunicación pero, al proceder la mayoría del alumnado de grados de humanidades, suelen priorizar las instituciones museísticas porque les resultan más atractivas y responden a sus intereses profesionales.

Esta situación se repite entre los profesores: se ha producido un descenso del porcentaje de docentes que recomendarían la Titulación, de un 100% a un 75%. También el ítem relativo a la satisfacción con el diseño del plan de estudios ha ido obteniendo valoraciones más bajas cada curso académico desde la implantación del nuevo plan de estudios: 4.4 (2019-20), 4.4 (2020-21), 3.99 (2021-22), 3.50 (2022-23), 3.34 (2023-24). Sin embargo, durante la visita, el colectivo de profesores manifestó estar muy satisfecho con el máster, en cuyo diseño del plan de estudios han participado activamente, señalando, además, que existe una gran colaboración y cercanía con el alumnado.

La satisfacción general del estudiante se ha mantenido desde 2019-2020 siempre por valores encima de 4, aunque la tasa de respuesta ha sido variable, y en algunos casos no ha llegado ni al 15% de respuestas.

Con el anterior plan de estudios, según se indica en la última versión de la Memoria de Verificación, había una media de 16.2 alumnos. Con el nuevo planteamiento curricular, desde 2019 hasta el curso 2024-2025 la media se sitúa en 9.5.

Se recomienda profundizar en el trabajo de análisis de los datos para poder concluir si las modificaciones introducidas han contribuido a una mejora sustancial del programa formativo y ha sido positiva para todos los colectivos implicados en la Titulación.

### **3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### **3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte el máster es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título, el número de estudiantes matriculados en el mismo y la modalidad de impartición. Se ha reforzado, además, tras la renovación del plan de estudios, valorándose de manera positiva la interdisciplinariedad de la plantilla, así como la ampliación de perfiles (académicos y profesionales) para la impartición del Seminario de Investigación.

El equipo docente que imparte docencia en el título tiene una óptima cualificación, al contar con una amplia experiencia docente, investigadora y/o profesional. Se considera que sus perfiles son coherentes y se ajustan a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación. En el curso académico 2023, 31 de los 33 profesores que participan en el máster tienen el grado de doctor, y la media de quinquenios se sitúa en 2.06 (curso 2023-24).

Se valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo por el PDI en tareas de investigación, que se ve reflejado en la evolución positiva de los sexenios de investigación, manteniéndose al alza: 0.88 (2019-20), 0.91 (2020-21), 1.24 (2021-22), 1.23 (2022-23) y 1.33 (2023-24).

Además, el máster cuenta con la colaboración de profesorado externo que procede tanto del ámbito profesional como de otras universidades, que imparten seminarios y conferencias, reforzando los contenidos académicos con una visión más vinculada al mundo laboral y a la investigación.

Se valora positivamente el aumento de docentes que han participado en la evaluación DOCENTIA y los niveles alcanzados dentro del programa, con respecto a la UBU y al ámbito de evaluación.

La atención a la formación y la innovación docente es un punto importante que se ha destacado en el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación, con cursos específicos orientados a la docencia y la mejora de la capacitación de los profesores implicados en el título por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa. Asimismo, debe valorarse muy positivamente la firma de un convenio entre la Universidad de Burgos y el GRUPO 9 UNIVERSIDADES (G-9), que ha permitido ampliar la oferta de cursos para docentes. Se recomienda que la Comisión aporte de manera concreta y por años los profesores que han participado en estas acciones.

A pesar de esta implicación en acciones formativas, se recomienda a la Comisión que revise cómo está incidiendo este aspecto en la docencia, dado que la percepción del estudiante sobre el grado de implicación del profesorado en la materia muestra un descenso continuado desde el 2019-2020, pasando de un 4.63 en este curso a un actual 4.31. El porcentaje es poco significativo, pero se sugiere atender a la evolución de este ítem para detectar áreas de mejora.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-**Los recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-**El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-**Los servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del título son suficientes, adecuados al número de estudiantes y a las características de la modalidad docente (presencial), cumpliendo con los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación.

El alumnado muestra una alta satisfacción con los recursos y materiales que tienen a su disposición en las diferentes asignaturas, alcanzando este ítem un valor por encima del 4.0 sobre 5.0 en todos los años sometidos a evaluación, según se ha podido comprobar en los indicadores de calidad sobre la evaluación de la actividad docente, que recogen una tasa de respuesta que se mantiene por encima del 70% en los cursos académicos 2019-20, 2022-23 y 2023-2024.

Tanto egresados como docentes han mostrado una evolución desfavorable en su satisfacción con las infraestructuras. En el caso del primer colectivo, ha descendido desde un 4.25 en el 19-20 a un 3.92 en el 22-23 y, en el caso de los profesores, de un 4 a un 3.6 en el 23-24.

Se recomienda analizar estos datos para valorar si el descenso producido puede deberse a la disponibilidad de espacios técnicos específicos en otro centro distinto al de impartición del máster.

Los espacios y medios puestos al servicio del programa formativo del máster cumplen con los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. Desde la implantación del nuevo plan de estudios (curso académico 2019-20), se ha habilitado un nuevo aulario, disponen también de sala de videoconferencias y de un salón de grados. Sin embargo, en la visita se pudo constatar que el alumnado no recibe ninguna formación técnica relacionada con la comunicación debido a que el concepto de esta dentro del plan de estudios es más bien de desarrollo y diseño de políticas de comunicación orientadas al patrimonio. De igual modo, quedó confirmado que las clases se imparten en la Facultad de Humanidades, mientras que los equipos técnicos se localizan en la Facultad de Empresariales.

El personal de apoyo es suficiente, está cualificado y se adecúa a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. El máster cuenta con trece PTGAS, adecuado para la realización de tareas administrativas, y de apoyo a la docencia y la investigación.

Los servicios de orientación académica y profesional (resolución de dudas sobre las características del máster, las prácticas, el TFM, gestión de trámites, tutorización académica, servicio de becas y ayudas, programas de movilidad, salidas profesionales y continuidad de los estudios) se ajustan al proceso de enseñanza-aprendizaje previstos en el título. Estos servicios de apoyo son los comunes al resto de la UBU. Resultan accesibles y son conocidos por todos los grupos de interés. La plataforma docente virtual (UBUvirtual) garantiza un adecuado soporte a todas las actividades formativas del máster, y permite que haya una comunicación fluida entre los/as docentes y el alumnado.

Se recomienda, especialmente, que se especifiquen acciones de orientación profesional para los estudiantes, dado que la mayoría de las acciones recogidas en el Autoinforme Global de Renovación de Acreditación hacen referencia a procedimientos de orientación académica, no laboral.

Se valora positivamente, en este sentido, el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Programa Mentor.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo alcanzados son coherentes con la Memoria de Verificación y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. El rendimiento académico por asignatura es elevado. La nota media del expediente de los titulados es de notable en todos los cursos académicos. El alumnado adquiere una formación multidisciplinar especializada.

Los indicadores consultados permiten concluir que se han alcanzado las competencias definidas en la Memoria de Verificación del título, al haberse implementado las metodologías activas de enseñanza-aprendizaje (clases teórico-prácticas, lecturas, tutorías...) recogidas en las guías docentes. La satisfacción general del estudiantado con el título se sitúa por encima del 4.2 en todos los cursos.

Al revisar los resultados de los indicadores de calidad se ha comprobado que el ítem "Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en asignaturas" obtiene unos valores elevados (4.33 (2019-20), 3.89 (2020-21), 3.13 (2021-22), 3.7 (2022-23) y 4.02 (2023-24), lo que señala que existe una sobrecarga de trabajo en determinados períodos del curso académico, tal y como pudo constatarse durante la visita con los diferentes agentes implicados. En asignaturas compartidas se solicitan varios trabajos en los que el estudiante tiene que abordar el tema desde el ámbito del patrimonio y desde el de la comunicación.

Existe coherencia entre los objetivos formativos y los mecanismos de evaluación para determinar el progreso del estudiante.

Los sistemas de evaluación aplicados siguen los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación y han seguido los procedimientos previstos en las guías docentes de cada asignatura. Se aplican diversas pruebas de evaluación que permiten al docente valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, dando prioridad a la evaluación continua, que es valorada entre 4.16 y 4.65 sobre 5.0.

Los sistemas de evaluación de las materias permiten la correcta valoración de los resultados del aprendizaje previstos por la Titulación.

En el caso del TFM se publica reglamento de elaboración y defensa en la web del título, también un documento con las líneas de investigación de los docentes encargados de la tutorización.

Se recomienda, no obstante, que los responsables de la Titulación diseñen acciones formativas orientadas a explicar el proceso de elaboración de los Trabajos Fin de Máster. Estas acciones son necesarias si se tiene en cuenta la baja satisfacción que tiene el TFM en la Titulación, tanto en la realización de este como en la selección de tutores. En el último curso del que se tiene datos (22-23), estos valores se encuentran por debajo del 3 (2.25 satisfacción con el TFM; 2.44 satisfacción con el desarrollo del TFM; 2.83 satisfacción con el tutor).

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Una debilidad del título se encuentra en el bajo número de estudiantes matriculados, aunque se ha producido un ligero aumento en los dos últimos años: 6 (2019-20), 10 (2020-21), 9 (2021-22), 11 (2022-23) y 11 (2023-24), que todavía queda lejos de las 20 plazas ofertadas de nuevo ingreso. Este dato contrasta con el elevado número de preinscripciones que reciben cada año, lo que indica que inicialmente este máster sí resulta atractivo dentro de la oferta formativa de Castilla-León. En el Autoinforme se señala como posible causa que el alumnado hace varias preinscripciones hasta elegir finalmente una de ellas.

La tasa de graduación se desvía de lo contemplado en la Memoria de Verificación, y ha bajado considerablemente en el último curso académico: 83.33% (2020-21), 100% (2021-22), 60% (2022-23) y 57.14% (2023-24). En el Autoinforme, los responsables académicos del título no aportan ninguna reflexión al respecto. La Comisión debe revisar cuidadosamente estos datos y también cómo los ha incluido en el Autoinforme Global de Renovación de Acreditación, dado que no coincide el relato hecho con los porcentajes de SIUBU.

De igual modo, la tasa de abandono ha ido aumentando 16.67% (2020-21), 20.00% (2022-23), hasta duplicarse en el último año, 42.86% (2023-24). En el Autoinforme se señala como posible causa de ello el tipo de estudiante que se matricula en el máster, que compagina sus estudios universitarios con el trabajo. Como consecuencia de ello se produce un retraso en la defensa del TFM. Sin embargo, cuando se analizan los datos en SIUBU relativos al Porcentaje de egresados que ha trabajado antes de terminar la titulación, estos arrojan como resultado que solo un 28.57% (2022-23) han compaginado trabajo con estudio; no se aportan datos relativos a los dos últimos años.

En la visita se pudo constatar que algunos estudiantes tienen que trasladar la defensa de su TFM a la convocatoria extraordinaria, al no disponer del tiempo suficiente debido a que compaginan estudios y trabajo. A ello se suma la entrega de varios trabajos por asignatura, lo que les supone una sobrecarga adicional. Por su parte, los responsables académicos explicaron que para facilitar el desarrollo del TFM, el calendario de clases lectivas acaba a mediados de marzo.

Por el contrario, los indicadores de rendimiento académico muestran unos resultados satisfactorios en las ratios durante los cursos sometidos a evaluación, con una mejora notable en el último año: 92.24% (2019-20), 86.26% (2020-21), 82.95% (2021-22), 83.22% (2022-23) y 90.21% (2023-24). Los datos obtenidos son coherentes con lo recogido en la Memoria de Verificación e indican que el nuevo diseño del plan de estudios ha servido para adecuar el programa formativo y está favoreciendo que el alumnado alcance los resultados de enseñanza-aprendizaje previstos.

La tasa de eficiencia es muy favorable, llegando a valores del 100% en los cursos 2019-20, 2020-21 y 2023-24. Las notas medias del alumnado se sitúan en el notable.

El conjunto de los indicadores refleja resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y se estiman adecuados al ámbito temático del máster y a las demandas sociales de su entorno.

#### **4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

##### **Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

Los resultados alcanzados según los indicadores de inserción laboral presentados por la UBU en relación a los egresados del máster son coherentes con el contexto profesional del mismo y se consideran aceptables teniendo en cuenta la situación socioeconómica del momento presente. Si bien es verdad que el porcentaje de egresados que tienen trabajos relacionados con la Titulación ha

descendido y se ha duplicado el tiempo medio en encontrar un trabajo, esta situación depende en gran medida de factores exógenos. A pesar de ello, se recomienda que los responsables de la Titulación sigan analizando estos datos para poder ajustar las necesidades formativas al mercado laboral.

Un punto fuerte de la titulación es la orientación profesionalizante del máster. El alumnado muestra un elevado grado de satisfacción con las prácticas externas que facilitan la inserción al mundo laboral.

También destaca como fortaleza del título la satisfacción de los/as egresados/as con el programa formativo, ítem que obtiene valores por encima del 4.0 sobre 5.0. Un 80% (2023-24) y un 100% en el resto de cursos recomendaría cursar el máster.

Se reconoce la labor desarrollada por los responsables académicos y el colectivo de profesores para dar a conocer las salidas profesionales del máster. De igual modo, se valora positivamente el esfuerzo de la UBU por conocer la situación de sus egresados.

Se recomienda seguir trabajando para lograr una mayor participación de los egresados en las encuestas de satisfacción laboral, y con ello disponer de datos fiables sobre la valoración global del título.

Se recomienda potenciar los cauces de información sobre oportunidades laborales de los egresados a través del uso de redes sociales, encuestas online, contacto con asociaciones profesionales, entre otras acciones.

Se valora positivamente la satisfacción con el empleo al año de egreso, con valores siempre por encima del 4 y alcanzando el 5 en el último año disponible.

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la empleabilidad en el ámbito del Patrimonio y Comunicación (mejor comunicación con el Servicio de Empleo de la universidad, ferias virtuales, charlas sobre las salidas en el mundo de la docencia/investigación/gestión cultural, etc.).

#### **4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### **Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la valoración:*

Los mecanismos para la recolección de la información se consideran adecuados, y se valora positivamente las mejoras experimentadas en el índice de respuesta en algunos colectivos: el de egresados, por ejemplo, alcanza un 100% en el último año del que se dispone de datos (22-23). También el de profesores ha experimentado una notable mejoría, pasando de un 52.94% en el 22-23 a un 73.91 en el 23-24. La de estudiantes se mantiene en los dos últimos años por encima del 70%.

La satisfacción de los diferentes agentes que participan en el título ha sido analizada por los responsables académicos y se han propuesto medidas específicas a adoptar para paliar las debilidades detectadas.

Una fortaleza del título es la alta motivación del profesorado y del alumnado.

El colectivo de estudiantes se muestra bastante satisfecho con la titulación dado que todos los cursos académicos evaluados obtienen una puntuación por encima del 4.2 sobre 5.0. Son también muy positivos los datos respecto a la actividad docente y a la motivación del profesorado hacia la asignatura: 4.63 (2019-20), 4.59 (2020-21), 4.5 (2021-22), 4.58 (2022-23) y 4.31 (2023-24). En las encuestas de satisfacción de 2023-24, el alumnado indica estar muy satisfecho con los materiales de las asignaturas (4.45 sobre 5.0), con el proceso de evaluación continua (4.37), y con la motivación del profesorado (4.58).

Un dato preocupante es la percepción que tienen de la carga de trabajo en las asignaturas que cursan, con un valor de 3.70 (2022-23) que ha aumentado en el último curso académico hasta 4.02 (2023-24), lo que lo sitúa algo por encima de valores intermedios que podrían ser más recomendables. En la visita, algunos estudiantes comentaron que sí se está dando esta sobrecarga de trabajo en determinados períodos del curso académico, sobre todo en asignaturas compartidas por dos profesores, debido a que cada uno pide un pequeño trabajo orientado a la parte del temario que imparte.

Por otra parte, el nivel de satisfacción con el desarrollo del TFM es bajo, situándose en valores entre el 2.44 (2022-23) y el 3.89 (2021-22). Tampoco son buenos los datos que refleja el ítem relativo a la satisfacción con el tutor del TFM: 2.33 (2019-20), SD (2020-21), 3.33 (2021-22), 2.83 (2022-23) y SD (2023-24).

En cuanto a los egresados, la satisfacción general de estos con la titulación se mantiene por encima del 3.67 sobre 5.0. Obtienen también buenas valoraciones los ítems relacionados con la organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, las instalaciones e infraestructuras. Según los datos recogidos en SIUBU, la satisfacción con el empleo actual al año de egreso es de 4.5 sobre 5.0. El porcentaje de egresados/as con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios es de un 100% (2022-23) y de un 33.33% antes de terminarla, lo que indica que cursar el máster les da la posibilidad de encontrar un trabajo más afín a su formación académica.

El grado de satisfacción general del profesorado con el máster es alta: 4.17 (2019-20), 4.55 (2020-21), 4.29 (2021-22), 3.78 (2022-23) y 4.0 (2023-24). Los docentes se muestran bastante satisfechos con el programa formativo desarrollado en el curso académico 2023-24, dado que todos los ítems relacionados con este tema están por encima del 3.5 sobre 5.0: plan de estudios (3.87), despliegue del plan de estudios (3.90), instalaciones e infraestructuras (3.57) y labor de coordinación del título (4.20).

No obstante, se recomienda, que la Comisión realice un seguimiento de la satisfacción del profesorado con los resultados académicos pues, desde remodelación del plan de estudios, este valor no ha dejado de bajar y se sitúa en un 3.2 según los últimos datos disponibles. También se ha producido un descenso del porcentaje de docentes que recomendarían la Titulación.

El SIGC implantado en el máster garantiza la recogida de información de resultados relevantes. En relación a las prácticas externa, se efectúan encuestas a los tutores externos y académicos, a los estudiantes y también a otros grupos de interés (PDI, egresados, empleadores).

Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación en las encuestas de todos los agentes implicados en el máster.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque la movilidad del alumnado es posible y existen canales de información a su disposición, esta sigue siendo muy reducida. En este máster se matricula fundamentalmente alumnado español, preferentemente de la provincia de Burgos, y en menor grado procedentes de otras provincias: 2 (2019-20), 6 (2020-21), 3 (2021-22), 4 (2022-23) y 2 (2023-24).

La cuota de estudiantes extranjero es testimonial y este es un punto débil del máster como se desprende del análisis de los indicadores del título relativos a los estudiantes de fuera de España: 4 (2019-20), 1 (2020-21), 2 (2021-22), 1 (2022-23) y 2 (2023-24).

El Programa bilingüe English Friendly, que se puso en marcha hace unos años, y que se está aplicando en tres asignaturas del plan de estudios, no ha resultado ser suficientemente efectivo para atraer alumnado extranjero. En la visita, los responsables académicos aclararon que en la actualidad ninguna de las asignaturas se imparte en inglés dado que no hay alumnado que lo requiera.

Se recomienda analizar las causas que están provocando esta baja demanda por parte de potenciales estudiantes de otras comunidades autónomas y poner en marcha medidas que hagan más atractivo elegir y cursar el máster dentro de la oferta formativa disponible.

Se recomienda establecer acciones concretas para potenciar la internacionalización del Máster.

En el Autoinforme se indica que el profesorado participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales, y que profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título. Sin embargo, no se han aportado evidencias que permitan comprobar esta información.

Se recomienda valorar si la “internacionalización” del título puede ser un incentivo para incrementar el número de estudiantes matriculados.

Según se recoge en el Autoinforme, se mantienen vigentes los convenios de movilidad ya existentes, y se ha continuado firmando nuevos acuerdos de colaboración con universidades de fuera de España para ampliar el programa de intercambio.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora para el Máster U. en Patrimonio y Comunicación es coherente, realista y concreto. Algunas de las medidas planteadas se relacionan con aumentar el número de matrículas, mejorar la organización de las enseñanzas, seguir manteniendo la tasa de respuestas en las encuestas, fomentar la movilidad, mantener la página web del Título y dar a conocer los canales de quejas/sugerencias. En suma, se considera que todas las áreas que se describen concuerdan con lo que se ha ido comentando a lo largo del informe. Se recomienda incluir un apartado para poner en marcha acciones para informar y mejorar las posibilidades de empleabilidad en el sector del Patrimonio y Comunicación.

Los esfuerzos dirigidos a publicitar el Título se continúan incluyendo en el nuevo plan de mejora y pueden ser un elemento a tener en cuenta para lograr aumentar la tasa de matrícula y aproximarla a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Sigue pendiente la atracción de profesorado externo procedente de universidades extranjeras, así como de estudiantes a nivel internacional.

Se debe seguir insistiendo en aquellas acciones de mejora que ayuden a incrementar la tasa de matrícula de nuevo ingreso.

Se debe insistir en acciones de mejora que aumenten la participación en las encuestas de calidad.

Se debe vigilar la carga de trabajo en las diversas asignaturas que componen el plan de estudios.

Se recomienda continuar implementando medidas orientadas a obtener unas tasas coherentes con las características del Título, cercanas a las previstas en las Memorias de Verificación y Modificación.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones